



Av. Canaval y Moreyra 522, Piso 16
San Isidro, Lima - Perú
(511) 611 4343 anexo 122

www.fundacionwiese.org

EXTRACTO ESTATUTO FUNDACIÓN AUGUSTO N. WIESE

Primero.- Por el presente instrumento yo, Augusto N. Wiese instituyo una fundación que llevará mi nombre y que tendrá por fin realizar el bien individual y colectivo, mediante el apoyo que prestará al desarrollo de la educación popular, fomento de la cultura superior, investigaciones científicas, sin por ello dejar de conceder ayuda a las entidades religiosas, las de asistencia social hospitalaria y de beneficencia en general (...)

Cuarto.- La Fundación, por medio de su Gerente de administración destinará la totalidad o parte de las rentas de los bienes que posea a personas naturales o jurídicas, laicas o religiosas, cualquiera que sea la naturaleza de ellos, con el objeto de ayudarlas en sus fines caritativos, de asistencia, religiosos, educacional, científico, culturales o institucionales en general siempre que las mencionadas personas o entidades no persigan lucro alguno, sino únicamente fines de superación individual o colectivo (...)

Décimo Segundo.- (...) conforme al espíritu que preside esta Fundación, los fondos líquidos que se obtengan con la venta de los bienes de la Fundación) deberán forzosamente recaer en personas o entidades cuyos objetivos no sean de lucro, sino esencialmente de asistencia, caridad y solidaridad humana. (...)

Lima, 10 de agosto de 1960